

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO  
DE ISABEL II.

---

MEMORIAS  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO,  
Y DE ESTA Y DE LA COMISION DE OBRAS,  
PARA  
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE 1879.

---

10398-10

# MEMORIAS.

---

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

DE ISABEL II.

---

MEMORIAS

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO,

Y DE ESTA Y DE LA COMISION DE OBRAS,

PARA

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE 1879.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS SUCESORES DE N. RAMIREZ Y C.º,  
pasaje de Escudillers, núm. 4.

1879.

## Senores:

Al presentarse incompleta la Junta de Gobierno ante la Sociedad en la época ordinaria que por el Reglamento viene prescrita, sus primeras palabras no pueden menos de ser dedicadas á la memoria del Vocal que fué de la misma D. Leon Fabra, arrebatado, por cierto bien prematuramente, el 29 de Junio último al cariño de su apreciable familia, y al simpático afecto que con razon la Sociedad le profesaba. La Junta no duda que la misma Sociedad entera se asocia en este momento á sus sentimientos hacia el compañero perdido; y despues de satisfecho así por todos

tan triste como merecido tributo, pasemos á los objetos de la Junta general ordinaria correspondiente al año económico terminado en fin de Febrero anterior.

El estado de cobros y pagos durante el mismo período, del que con sus comprobantes pueden haberse enterado los Sres. Accionistas, ofrece por resúmen, ascendiendo á \$ 41,257'569 los primeros, y á \$ 38,504'190 los segundos, un sobrante de \$ 2,753'379.

Los títulos de la deuda amortizable al 2 p.º de importe 8,046 pesetas nominales, procedentes de la conversion de los títulos canjeados con los recibos del empréstito forzoso, que la Junta fué autorizada por la general ordinaria de 9 de Abril de 1877 para realizar cuando lo considerase conveniente, fueron vendidos en 6 de Junio último, creyendo la misma Junta favorable el cambio á 28'60, al que prodijeron Ptas. 2,433, que figuran en los ingresos.

Cual los años anteriores, han tenido lugar en el presente cinco bailes de máscara, siendo también cedido el último á las Sociedades JULIAN ROMEA y LATORRE al efecto reunidas, y la retribucion por él aumentada hasta 27,500 rs. vn.,

con los gastos á cargo de nuestra Sociedad; y para dirigirlos ha seguido la Junta mereciendo el importante auxilio de los individuos de la Comision de obras.

Su resultado, segun la relativa cuenta particular, de la que con sus comprobantes pueden igualmente haberse enterado los Sres. Accionistas, ha sido de \$ 7,262'200 los productos; \$ 3,469'700 los gastos; y \$ 3,792'500, por tanto, el líquido beneficio. La comparacion con el año anterior ofrece un aumento de \$ 268'100 los productos; una disminucion de \$ 695'762 en los gastos; y un aumento de \$ 963'862 en el beneficio líquido.

La Junta de Gobierno tiene la satisfaccion de hacer observar por tal resultado á los Sres. Accionistas, que estas diversiones no decaen, sino que conservan, y aun aumentan su, en verdad, merecido prestigio.

Pendiente en la Junta general ordinaria del año anterior la cesion del Teatro á una Empresa, despues de haber sido abierto concurso y presentadas dos proposiciones diferentes entre sí, á la vez que no amoldadas una ni otra á las bases que hasta entonces habian regido, la Junta de Go-

biero se reservó en la anterior reseña ofrecer el resultado de las gestiones que sobre el particular estaba practicando, á la decision de los Sres. Actionistas.

Consiguiente á ello, fué convocada la Junta general extraordinaria de 7 de Junio último, en la que la de Gobierno hizo presente á aquellos que, á pesar de haber sido abierta segunda licitacion y concurso, solo existia una proposicion, que fué leida, suscrita por D. Enrique Vallesi, que se hallára dentro la base de no ser aumentada la subvencion de un modo directo ni indirecto; y acordándose por unanimidad la subvencion del 3 p. %, fué autorizada la Junta para llevar á efecto el contrato con las bases propuestas, mejorando en lo posible las condiciones de detalle. Despues de haber procurado la misma Junta las mayores ventajas posibles, se otorgó el actual contrato, hallándose la Empresa en el primero de los dos años obligatorios, quedándole despues de ellos otros dos voluntarios.

La Direccion general de Rentas Estancadas, contestando en orden de 9 de Enero de 1878 una consulta que la dirigieron los representantes en esta ciudad de la Empresa del Timbre, declaró

ser indudable que las localidades de propiedad particular habia que considerarlas para los efectos del impuesto como á las demás de que consta el Teatro, consignando la obligacion en las Empresas de poner el sello, sin perjuicio de exigir su importe, si así lo estimasen, á los dueños de las propias localidades.

Esta órden no fué comunicada por la Administracion económica de la Provincia á la Sociedad, sino solo á la Empresa; pero ésta, refiriéndose á la misma, dijo á la Junta de Gobierno, en comunicacion de 2 de Octubre último que estando próximo el dia de la apertura del Teatro, deseaba se la manifestase si en los títulos que iba á expedir á los Sres. Propietarios podia fijar desde luego los sellos, siéndole despues reintegrado su importe.

La Junta debió entonces entrar de lleno en este particular protegiendo los intereses de los Sres. Accionistas, y siendo en ella unánime la inteligencia de que la propiedad en el Teatro no venia obligada al impuesto, acordó recurrir enérgicamente por todos los trámites al efecto establecidos para obtener verla relevada del mismo, y contestó á la Empresa expidiera los títulos

sin sello, ya que con razon esperaba que la instancia que iba desde luego á promover seria atendida.

No perdió momento la Junta en entablarla, y conociendo que la importancia y trascendencia del asunto lo exigia acordó pasaran á Madrid representándola dos de sus individuos con la oportuna instruccion por escrito, á la vez que dirigirse á los Sres. Accionistas que tienen la investidura de Senadores y Diputados á Córtes, para que se sirvieran prestarles su ilustrada cooperacion. Se obtuvo desde luego del Centro directivo fueran suspendidos los efectos de la expresada orden, sin perjuicio de la resolucion definitiva; y no siendo posible á la Comision esperarla por los trámites que deben ser seguidos, regresó dejando el expediente en curso, y con la fundada esperanza de que la Superioridad aprecie las poderosas consideraciones aducidas en la exposicion que dejaron presentada.

Llenado por la Junta el deber que la impone el Reglamento, creyendo puede prometerse ver su gestion aprobada; y cumplido el término del cargo del Director, y de los Vocales D. Ignacio Carreras, D. Antonio Miret, y D. Eduardo Mo-

nier, debiéndose llenar la vacante del malogrado  
Sr. Fabra, propone á los Sres. Accionistas:

Se sirvan aprobar la cuenta general de ingre-  
sos y gastos;

La particular de los bailes de máscara; y  
Proceder á la renovacion parcial de la misma  
Junta.

Barcelona 9 de Marzo de 1879.

El Director-Presidente,

*J. M. Pera.*

El Vice-Presidente,

*Jaime de Castro.*

Vocales,

*P. Aleu Arandes.*      *Antonio Cortada.*

*Pedro Campmany.*      *Ignacio Carreras.*

*Eduardo Moner.*

El Vocal-Secretario,

*Antonio Miret y Nin.*

*Señores:*

La Junta de Gobierno y Comision de obras reunidas, acompañando á la reseña del año anterior una relacion detallada y razonada de los trabajos de construccion, reforma y restauracion hasta entonces verificados en el Teatro, expuso deberian quedar en suspenso, á menos de determinarse los Sres. Accionistas á acortar dentro del total importe votado á tales objetos los plazos señalados para realizarlo; en la Junta general ordinaria de 15 de Abril del año anterior, en que terminó la empezada el dia 1.<sup>o</sup>, fueron objeto de una lisonjera prueba de confianza cuando por unanimidad se acordó autorizarlas para que á su discrecion pudieran exigir los fondos votados, anticipando sus plazos, y en Junio último fué hecho efectivo el dividendo de 1½ p.%. Despues se procedió á la restauracion del vestíbulo en la

parte de pintura, de un modo que la Junta y Comision creen habrá sido del agrado de los Señores Accionistas.

Ahora se está acabando de realizar otro dividendo de igual importe; queda satisfecho todo lo hasta el presente practicado, y sobrarán \$ 1,164·275, con los que, y el otro  $1\frac{1}{2}$  p.<sup>o</sup> que resta hasta el  $7\frac{1}{2}$  votado, ó la parte de él necesaria, la Junta y Comision se proponen restaurar las escaleras laterales, los corredores de los pisos 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup>, y lo mas indispensable en las decoraciones.

Faltará entonces la muy importante y compleja restauracion de la sala de espectáculos, y la completa de las decoraciones y accesorios del palco escénico. La Junta las estudiará con el detimiento que sus dichas importancia y complejidad exigen, al efecto de que, ofreciendo el resultado de tal estudio á los Sres. Accionistas se sirvan resolver lo que mejor estimen.

Las mismas Junta y Comision se vieron sorprendidas en 17 de Enero próximo pasado con la renuncia de D. Juan Buxareu del cargo de individuo de la Comision de obras, fundada en que sus ocupaciones no le permitian continuar des-

empeñando el mismo cargo con el celo y eficacia que requiere.

El propio Sr. Buxareu expresa en ella su deseo de que sea hecha presente á la Junta general, y los Sres. Accionistas podrán tener á bien acordar lo que mejor estimen.

Barcelona 9 de Marzo de 1879.

El Director-Presidente,

*J. M. Pera.*

El Vice-Presidente,

*Jaime de Castro.*

Vocales,

*P. Aleu Arandes.*

*Antonio Cortada.*

*Pedro Campmany.*

*Ignacio Carreras.*

*Eduardo Moner.*

Comision de obras,

*Ramon Fàbregas.*

*Ramon Javal.*

*Juan Bastinos.*

*Jose' Barret.*

El Vocal de la Junta-Secretario,

*Antonio Miret y Nin.*

